



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024 COLEGIO PUENTE MAIPO

1.- IDENTIFICACIÓN

Colegio: Colegio Puente Maipo
RBD: 20.298-3
Dependencia: Particular subvencionado
Nivel de educación que imparte: Básica
Comuna Región: Puente Alto – Región Metropolitana

INTRODUCCIÓN

El Colegio Puente Maipo, perteneciente a la Fundación de educación Nosedal, en concordancia con lo establecido por la Ley 20.911 de Educación, del año 2016, y de acuerdo a sus orientaciones, ha elaborado el presente Plan de Formación Ciudadana, el que se trabaja desde los niveles NT1 y NT2, a su vez es coherente con nuestro Proyecto Educativo institucional (PEI).

La finalidad de la Fundación de Educación Nosedal es desarrollar establecimientos educacionales gratuitos en sectores vulnerables, orientados a preparar, desde temprana edad, a profesionales de excelencia, junto a una sólida formación humana inspirada en valores cristianos; siendo el desarrollo de virtudes humanas el eje principal de la educación de las estudiantes.

Por esta razón, es que como Colegio destacamos la importancia de la formación en virtudes humanas que permitan fortalecer la personalidad de nuestros alumnos, generando actitudes positivas acorde a la formación humana. Dentro de nuestro PEI, planteamos la formación integral de nuestros estudiantes, esto quiere decir, que no sólo nos preocupamos de su formación intelectual, sino también en sus habilidades para relacionarse consigo mismos y con su entorno.

- b) En nuestra visión como Colegio declaramos: “Aspiramos a formar hombres cristianos capaces de influir positivamente en la sociedad, con capacidad crítica, reconociendo su singularidad y promoviendo su autonomía y su apertura. Para esto orientamos nuestro quehacer educativo hacia el servicio de la persona en todas sus dimensiones. Queremos ser reconocidos, tanto por la formación humana y por la excelencia académica, por la alianza del trabajo en conjunto con los padres y por la integración con su entorno.”

Para poder cumplir con nuestra visión debemos trabajar desde el primer año que ingresan al colegio (NT1), para ir entregando herramientas que les permitan a nuestros alumnos convertirse en hombres cristianos capaces de influir positivamente en la sociedad”. Entendemos que debemos entregar a las estudiantes “la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”¹.

¹ <https://formacionciudadana.mineduc.cl>, consultado en abril 2024.

Objetivos generales²:

1. Formar ciudadanos con conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática, apropiándose de habilidades necesarias para una sociedad cada vez más diversa (como la expresión de ideas, el diálogo, argumentar, trabajar en equipo y llegar a acuerdos), con especial énfasis en su relación con la familia.
2. Formar estudiantes que se reconozcan como ciudadanos y que participen en el desarrollo de su comunidad, en el marco de una sociedad democrática, plural y diversa.

En este contexto, es relevante tener presentes los objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Fomentar la responsabilidad social de los estudiantes, en particular, con las personas en especial situación de desamparo.

Como Colegio Puente Maipo, entendemos que la familia es el primer espacio de formación de la ciudadanía, y el Colegio, es el primer espacio fuera de ella para incorporar progresivamente la conciencia del otro y el sentido de pertenencia a una comunidad. Es dentro de la comunidad educativa que podemos formar ciudadanos, que sean capaces de:

1. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo.
2. Comprender la importancia del conocimiento histórico, como una fuente real de ejercicio ciudadano.
3. Participar dentro de la comunidad educativa en actividades que permitan el ejercicio de la ciudadanía acorde con su edad.
4. Comprender que las personas somos seres únicos, que debemos respetarnos.
5. Ayudar a todas las personas que nos necesitan, dentro y fuera de la comunidad educativa.
6. Cuidar su entorno, desde el punto del medio ambiente, como un ejercicio concreto de participación ciudadana.
7. Querer a su país, y reconocer en los personajes históricos, personas que ayudaron a construir la Nación que somos.

² Estos objetivos fueron elaborados a partir de los Objetivos de Aprendizaje de formación ciudadana presentes en las bases curriculares de 1° a 6° básico, de 7° básico a 2° medio y de 3° a 4° medio.

Todo lo anterior, bajo una mirada alegre y optimista basada en una concepción cristiana del ser humano. Con este fin, se planificarán diversas actividades específicas y se intencionarán otras actividades para lograr los objetivos de la formación ciudadana.

Plan de Formación Ciudadana 1º Básico – IVº Medio

PLANIFICACIÓN

Acción (Nombre y descripción)	1. Taller de ciudadanía: Los estudiantes, en clases online y/o presenciales de Historia, conocen las principales características, derechos y deberes de ser ciudadano hoy, a través de actividades teórico-prácticas como debates y exposiciones en torno a los principales derechos y deberes. Además, tanto en la modalidad online y presencial será posible trabajar deberes y derechos que favorezcan la participación ciudadana a través de medios digitales. Cada una de estas actividades se modelarán de acuerdo con el nivel que cursen los estudiantes desde 1º Básico hasta IVº Medio.	
Objetivos(s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Profesores jefe de cada curso.
Recursos para la implementación	Data show, vídeos, guías de trabajo, cartulina, papel, plumones etc.	
Programa con el que financia las acciones	Recursos del Colegio.	
Medios de Verificación	Planificación de clases; Leccionarios; Guías de trabajo evaluadas; Material concreto (carteles, paneles informativos) creado por los estudiantes en las actividades. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	2. Puente Maipo Solidario: Los estudiantes de todos los niveles, apoyados y guiados por los profesores, realizan actividades solidarias al interior del colegio (como actividades entretenidas para los más pequeños, cuidar la limpieza del colegio para facilitar el trabajo de las auxiliares, etc.). Así mismo, realizan actividades solidarias fuera del colegio, como por ejemplo, recolectan alimentos y productos de higiene para comedores abiertos; visitan hospitales, hogares de ancianos, hogares de menores, entre otros. Lo anterior con el fin de ejercitar una ciudadanía vinculada al respeto, a la solidaridad y a la comprensión de otros compatriotas con distintas necesidades y situaciones. Esto permitirá que nuestros estudiantes, como futuros ciudadanos, sean más críticos, solidarios y responsables con las necesidades de su entorno y las de otras personas.	
Objetivos(s) de la ley	c) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. j) Fomentar la responsabilidad social de los estudiantes, en particular, con las personas en especial situación de desamparo	
Fechas	Inicio	Segundo Semestre
	Término	Segundo Semestre
Responsable	Cargo	Profesor Encargado de Formación
Recursos para la implementación	Transporte, alimentos, (té, café, sándwich, galletas etc.)	
Programa con el que financia las acciones	Alimentos reunidos por cursos y recursos del colegio.	
Medios de Verificación	Listas de inscripción y asistencia; Fotografías. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	3. Mi comuna, Mi región, Mi país: Los estudiantes de todos los niveles conocen el funcionamiento de la institucionalidad local, regional y nacional, a través de visitas guiadas a los principales centros de interés cultural (como museos históricos, centros cívicos, zoológicos, parques, etc.) y a los principales edificios gubernamentales de nuestra región (Municipalidad, Gobernación, Intendencia, entre otros). Estas visitas se complementarán de forma previa con clases teórico-prácticas en torno a las funciones y responsabilidades que tenemos como ciudadanos y a las que tienen las principales autoridades locales de nuestro país (Intendente, Gobernador y Alcalde).	
Objetivos(s) de la ley	d) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Julio
Responsable	Cargo	Profesores jefes de cada curso
Recursos para la implementación	Transporte, guía de trabajo.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos propios de cada curso y fondos SEP, para alumnos prioritarios.	
Medios de Verificación	Guías de trabajo en terreno para cada visita; Fotografías. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	4. Taller de Derechos Humanos: Los estudiantes de 7°, 8° básico y enseñanza media conocen los derechos humanos y sus principales funciones en el tiempo a través de clases online y/o presenciales. Estas clases consistirán en el análisis de fuentes (filosóficas y legales) de los derechos del hombre y de la mujer en la historia, y en actividades prácticas (como exposiciones, debates y ensayos), en la sala de clases o través de medios digitales, para conocer las funciones que tiene el Estado de Chile respecto de los Derechos Humanos y del Niño.	
Objetivos(s) de la ley	e) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Transporte, guía de trabajo.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos propios de cada curso y fondos SEP, para alumnos prioritarios.	
Medios de Verificación	Planificación de clases; Leccionarios; Guías de trabajo evaluadas; Material concreto (carteles, paneles informativos) creado por los estudiantes en las actividades. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	5. Día de la Chilenidad: Durante el mes de septiembre los estudiantes realizarán diversas actividades en el colegio (como stands representativos de las distintas regiones y etnias, diarios murales, representaciones culturales, bailes típicos, etc.) y/o de forma online (como vídeos históricos filmados por ellos, páginas web históricas, concursos de preguntas, vídeos culinarios, etc.) en la plataformas pertinente, con el fin de que la comunidad PuenteMaipo pueda valorar la diversidad cultural y social de nuestro país.	
Objetivos(s) de la ley	f) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre (cierre con acto central).
Responsable	Cargo	Profesores jefes.
	Recursos para la implementación	
Programa con el que financia las acciones		Meganofonía, cartulina, papeles, plumones etc.
Medios de Verificación		Fondos SEP (insumos escolares).
		Afiches y diarios murales (fotografías); Fotografías (acto central); Libreto acto. Clases grabadas; Actividades grabadas; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.

Acción (Nombre y descripción)	6. Puente Maipo al día: Los estudiantes discuten sobre los principales acontecimientos o noticias a nivel local y nacional durante las clases online y/o presenciales de Lenguaje. Para esto deben presentar noticas, al menos una vez a la semana durante el mes de abril, que les parezcan interesantes y relevantes para discutirlos junto a su profesor, con el fin de hacer un resumen a fin de mes de las noticias más destacadas. En el caso de realizarse durante clases presenciales, los estudiantes pueden llevar físicamente las noticias. En el caso de las clases online, los estudiantes podrán almacenar las noticias en los medios pertinentes y compartirlas a través de la pantalla de la clase.	
Objetivos(s) de la ley	g) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Departamento de lenguaje.
	Recursos para la implementación	
Programa con el que financia las acciones		Data show, vídeos, guías de trabajo, cartulina, papel, plumones etc.
Medios de Verificación		Recursos del Colegio.
		Afiches y diarios murales (fotografías). Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.

Acción (Nombre y descripción)	7. Plan de Formación: Todos los cursos del colegio desarrollan un plan de formación en las virtudes y el carácter que forman a un buen cristiano y a un buen ciudadano. Por lo que en este Plan de Formación se trabajarán de forma especial los valores que nos guían como comunidad educativa, es decir, la perseverancia, el respeto, la responsabilidad, el orden, el optimismo, la solidaridad y la autonomía.	
Objetivos(s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de formación
Recursos para la implementación	Data show, fotocopias, papel, afiches para diario mural, plumón, cartulinas de colores etc.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos SEP (insumos escolares)	
Medios de Verificación	Cuadernillos de trabajo para alumnos; Plan de formación anillado; Plan de trabajo "Paso a Paso". Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	8. Expo-PuenteMaipo: Con el fin de que los estudiantes demuestren de modo transparente lo efectivamente aprendido durante el año, se realizará en el mes de noviembre una exposición abierta a la comunidad PuenteMaipo para presentar el trabajo anual de las distintas asignaturas. Para esto cada curso seleccionará lo más significativamente aprendido, académica o emocionalmente, en algunas de sus asignaturas (es importante destacar que todas las asignaturas deben ser cubiertas por los cursos del colegio).	
Objetivos(s) de la ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Noviembre.
	Término	Noviembre.
Responsable	Cargo	Subdirector Académico.
Recursos para la implementación	Cartulina, plumones, cinta adhesiva, recursos audiovisuales, toldos, maquetas, disfraces, etc.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos SEP	
Medios de Verificación	Fotografías de las distintas muestras; Lista de alumnos participantes; Documentos de organización de la actividad. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	9. Mediación escolar: Los profesores encargados de Convivencia Escolar intervienen en diversas instancias durante el año para resolver, a través de la mediación, los problemas de convivencia que puedan surgir entre los alumnos y los cursos.	
Objetivos(s) de la ley	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Profesores Convivencia Escolar, carpetas, papeles etc.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos del colegio.	
Medios de Verificación	Actas de acuerdos firmados. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	10. Taller de Sociedad Contemporánea: En clases online y/o presenciales los estudiantes de enseñanza media conocen problemas sociales actuales y de interés público a través de fuentes escritas, digitales y audiovisuales con el fin de conocer las causas de estos fenómenos y proponer posibles soluciones. Para esto realizarán ensayos escritos y presentaciones a través de medios digitales, sobre a las diversas respuestas políticas en torno a problemáticas sociales, relaciones de conflicto y convivencia con los pueblos indígenas (tanto en el presente como en el pasado) y al impacto del proceso de industrialización en el medio ambiente y su proyección en el presente.	
Objetivos(s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Segundo semestre
	Término	Segundo semestre
Responsable	Cargo	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Data show, vídeos, guías de trabajo, cartulina, papel, plumones etc.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos propios de cada curso y fondos SEP, para alumnos prioritarios.	
Medios de Verificación	Planificación de clases; Leccionarios; Guías de trabajo evaluadas; Material concreto (carteles, paneles informativos) creado por los estudiantes en las actividades. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

Acción (Nombre y descripción)	11. Soy ciudadano en mi Colegio: En clases online y/o presenciales, los estudiantes de enseñanza media problematizan situaciones propias de la dinámica escolar desde un enfoque democrático y propositivo, con el fin de diseñar estrategias para solucionar estas situaciones, conflictos o problemas dentro del establecimiento educacional. Para esto se realizarán al menos 4 sesiones en las cuales los estudiantes presentarán conflictos de interés (propios o del curso), identificarán situaciones de conflicto dentro del establecimiento, propondrán diversas soluciones al respecto y, por último, se involucrarán en su solución luego de haberlas analizado y discutido con la comunidad. ³	
Objetivos(s) de la ley	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Segundo semestre
	Término	Segundo semestre
Responsable	Cargo	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Data show, vídeos, guías de trabajo, cartulina, papel, plumones etc.	
Programa con el que financia las acciones	Fondos propios de cada curso y fondos SEP, para alumnos prioritarios.	
Medios de Verificación	Planificación de clases; Leccionarios; Guías de trabajo evaluadas; Material concreto (carteles, paneles informativos) creado por los estudiantes en las actividades. Clases grabadas; Formularios de Google; Vídeos grabados por los estudiantes y subidos a las plataformas pertinentes; documentos escritos por los estudiantes en formato Word o PDF.	

³ Esta propuesta surge y se alinea con los objetivos dispuestos en el *Fichero Pedagógico Formación Ciudadana de 3° a 4° medio*, disponible en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/recursos-pedagogicos/>

ANEXO PARVULARIO (NT1 y NT2).

PLANIFICACIÓN

A continuación, se presenta el Plan de Formación Ciudadana para NT1 y NT2. Las actividades propuestas están elaboradas a partir de lo señalado en la Ley 20.911 y en los objetivos presentes en la Introducción de este documento, con el fin de formar ciudadanos que participen activa y responsablemente en una sociedad democrática, relevando el vínculo de la familia.

Acción	1. Convivencia y ciudadanía en educación parvularia:
Objetivos para el colegio	1. Potenciar en los niños la toma de decisiones de manera individual y grupal, en la hora de formación. 2. Reflexionar sobre las normas y reglas de la sala según su edad.
Objetivo de la Ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una sociedad democrática. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Coordinadora Académica, Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Video, fotocopia, papel de colores de diferente textura y tamaño. Canciones y trabajos de los alumnos.
Medios de verificación	Diario mural exterior de las salas, dibujos y trabajos manuales de los niños.

Acción	2. Incredible Years: Escuela De Dinosaurio:
Objetivos para el colegio	1. Prevenir y tratar problemas de comportamiento. 2. Desarrollar competencias sociales y emocionales en niños. 3. Promover relaciones de apoyo a los padres.
Objetivo de la Ley	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Cursos	Alumnos de NT1 y NT2.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Encargada del Anexo Prescolar, educadora de Párvulos del curso.
Recursos para la implementación	Capacitación a Educadoras y asistente técnico; clases expositivas y actividades grupales durante la hora de Escuela de Dinosaurio; tareas para realizar con los padres en las casas.
Medios de verificación	Encuesta a educadoras, mejora de clima escolar.

Acción	3. Mi primera comunidad escolar: Los estudiantes conocen el funcionamiento del colegio a través de visitas guiadas a las zonas administrativas y educacionales más importantes del establecimiento (como la sala de profesores, la dirección, secretaría, entre otros).
Objetivos para el colegio	3. Participar dentro de la comunidad educativa en actividades que permitan el ejercicio de la ciudadanía acorde con su edad.
Objetivo de la Ley	c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Coordinadora Académica, Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Papel, cartulinas de colores, lápices, plumones.
Medios de verificación	Fotografía y vídeos de los recorridos.

Acción	4. Conmemoración del Día del Niño: Los estudiantes realizan diversas presentaciones en torno a los principales derechos de los niños y cómo y por qué debemos respetarlos.
Objetivos para el colegio	1. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo. 3. Participar dentro de la comunidad educativa en actividades que permitan el ejercicio de la ciudadanía acorde con su edad.
Objetivo de la Ley	d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fecha	Agosto
Responsable	Coordinadora Académica, Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Videos, cartulinas, dibujos, lápices de colores, mural exterior de la sala de clases, mesas y sillas.
Medios de verificación	Fotografía y vídeos de las actividades hechas por los estudiantes.

Acción	5. Conmemoración de las Efe mérid es: 21 de mayo y 18 de septiembre:
Objetivos para el colegio	1. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo. 2. Comprender la importancia del conocimiento histórico, como una fuente real de ejercicio ciudadano. 7. Querer a su país, y reconocer en los personajes históricos, personas que ayudaron a construir la Nación que somos.
Objetivo de la Ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Durante los meses de mayo y septiembre.
Responsable	Profesoras de aula.
Recursos para la implementación	Videos, cartulinas, dibujos, lápices de colores, disfraces, mural exterior de la sala de clases.
Medios de verificación	Diario mural exterior de las salas, dibujos y trabajos manuales de los niños.

Acción	6. Cuidemos nuestro planeta: Durante el Día de la Tierra, en abril, y del Medioambiente, en junio, los estudiantes junto a los docentes realizan presentaciones donde explican la importancia de cuidar nuestros recursos y cómo podemos hacerlo en comunidad (reciclaje).
Objetivos para el colegio	6. Cuidar su entorno, desde el punto del medio ambiente, como un ejercicio concreto de participación ciudadana.
Objetivo de la Ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha	Durante los meses de abril y junio.
Responsable	Coordinadora Académica, Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Videos, cartulinas, dibujos, lápices de colores, mural exterior de la sala de clases, mesas, sillas.
Medios de verificación	Fotografías y vídeos de las actividades hechas por los estudiantes.

Acción	7. Formación En Virtudes:
Objetivos para el colegio	1. Educar a los alumnos de educación parvularia en los primeros valores humanos y cívicos que harán de ellos personas felices, más humanas y mejores ciudadanos. Se tendrá en cuenta su dimensión física, psicológica, espiritual y social.
Objetivo de la Ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Cursos	Alumnos de NT1 y NT2.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Coordinadora Académica, Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Sala de clases, plumones, lápices de colores, estrellitas, stickers, elementos de desecho, témpera.
Medios de verificación	Encuesta a educadoras, seguimiento de curso por parte de del Consejo de Dirección, mejora de clima escolar.

Acción	8. Cuentacuentos: Los estudiantes aprenden sobre los principales valores del Colegio (perseverancia, respeto, responsabilidad, orden, optimismo, solidaridad, autonomía) y de ser ciudadano a partir de la lectura de fábulas seleccionadas para la ocasión y leídas por las educadoras de párvulos. Esta lectura se realizará en la sala de clases y se ajustará a las necesidades y progresos de cada curso.
Objetivos para el colegio	1. Comprender las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades propias y del grupo. 3. Participar dentro de la comunidad educativa en actividades que permitan el ejercicio de la ciudadanía acorde con su edad.
Objetivo de la Ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Durante el mes de abril.
Responsable	Educadoras de Párvulos.
Recursos para la implementación	Libros de fábulas, lápices, hojas, cartulinas de colores.
Medios de verificación	Fotografía y vídeos de las actividades hechas por los estudiantes.

Acción	9. Aprender A Amar:
Objetivos para el colegio	1. Educar la afectividad de los alumnos desde preescolar, mediante el desarrollo armónico e integrado de las distintas dimensiones de su persona. 2. Entregar herramientas a las familias y educadoras para que las niñas se desarrollen de manera integral, a través de 4 unidades: quien soy, mi cuerpo, cómo soy, mi mundo. 3. Asegurar la integración de las habilidades y conocimientos de la clase de formación en las otras asignaturas. 4. Ayudar a todas las personas que nos necesitan, dentro y fuera de la comunidad educativa.
Objetivo de la Ley	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Cursos	Alumnas de NT1 y NT2.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Profesora de aula, consejo de Dirección, especialmente Sub directora de formación, mejora de clima escolar.
Recursos para la implementación	Capacitación a profesoras jefe, clases expositivas y actividades grupales durante la hora de formación, tareas para realizar con los padres en las casas.
Medios de verificación	Encuesta a profesoras, seguimiento de curso por parte de del Consejo de Dirección, mejora de clima escolar.

Acción	10. Plan Buen Trato: Habilidades Socioemocionales:
Objetivos para el colegio	1. Desarrollar en los alumnos la capacidad de reconocer y manejar emociones, desarrollando el cuidado y la preocupación por los otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva. 2. Desarrollar relaciones positivas con los pares y con los adultos; tengan representaciones de sí mismo positivas; conozcan las emociones; y tengan habilidades para regular sus propias emociones, es decir, autorregularse.
Objetivo de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Cursos	Toda la comunidad escolar.
Fecha	Durante el año lectivo.
Responsable	Encargada del Anexo Prescolar, psicóloga, Profesora de aula.
Recursos para la implementación	Capacitación a profesoras jefe, clases expositivas y actividades grupales durante la hora de formación, tareas para realizar con los padres en las casas.
Medios de verificación	Mejora del clima social escolar, charlas y talleres realizados, material publicado. Reforzar mensualmente.